

FICHA CATALOGRÁFICA

AUTORIZACIÓN DE VERTEDEROS. REVISION DE VERTEDEROS

DENOMINACIÓN:	REVISION DE VERTEDEROS
OBJETO:	REVISIÓN DE LA AUTORIZACION DE VERTEDERO
NORMATIVA:	Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación y Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
REQUISITOS:	Ser titular o explotador de vertedero autorizado
ORGANO GESTOR:	Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
DEPARTAMENTO:	MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	36 meses
DOCUMENTACIÓN:	Anexo I Datos de la actividad y de la instalación, Memoria firmada por técnico competente, Anexo II Información cartográfica
RECURSOS:	Recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	DESESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Titulares o explotadores de Vertederos autorizados
OBSERVACIONES:	
INFORMACIÓN ADICIONAL:	